



SU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE



El Censo 2020



- ¡Participar en el censo es esencial!

- Los resultados establecen el número de asiento para California en la cámara de representantes.

- El censo ayudará a decidir cuánto dinero recibirá su comunidad para beneficios como escuelas, hospitales, transporte público y ayudará a crear programas para familias de bajos recursos.



Preguntas Frecuentes

¿Quién organiza el Censo?

- La Oficina del Censo de los Estados Unidos organiza el censo cada 10 años.

¿Es obligatorio participar en el censo?

- La constitución de Estados Unidos dice que cada persona en el país debe ser contada cada 10 años.
- El censo debe llenarse en todos los hogares, tanto por ciudadanos y por personas que no son ciudadanos.

¿Quién debe ser contado?

- Todas las personas que viven en el hogar deben ser contadas, incluyendo sus hijos pequeños y recién nacidos.
- Es importante contar a todas las personas, incluyendo los niños porque así los distritos escolares tendrán suficientes recursos.

¿Es seguro participar en el censo?

- Las respuestas son confidenciales y solo son para generar estadísticas.
- Las respuestas son protegidas por la ley federal y nadie puede compartir la información. Si los trabajadores rompen esta ley, podrían ser penalizados con una multa de \$250,000 y/o hasta 5 años en prisión.
- La Oficina del Censo no te pedirá tu número de seguro social ni donaciones. También, nunca te pedirán tus números completos de cuenta bancaria o tarjeta de crédito.
- Los trabajadores del censo se comunicarán con usted por correo, teléfono o en persona. No lo contactarán por correo electrónico.

¿Cómo se llenará el formulario del Censo?

- Podrás llenar el Censo a partir del 1 de abril de 2020 en línea, por correo, o por teléfono.
- Si acaso es difícil llenar el censo por falta de internet, un trabajador del censo llamará a tu hogar. Si nadie contesta, un trabajador visitará a los hogares que no respondan para llenarlo en persona.

¡Recuérdense!

- Información sobre estatus migratorio no será incluida en el censo.
- Usted no tiene que incluir su nombre verdadero.
- Los datos tampoco serán compartidos con agentes de inmigración, policías, ni con el FBI.
- Si trabajadores del censo visitan su hogar, solicite la identificación y la insignia oficial de la persona.

www.2020census.gov